

RESOLUCIÓN Nº 441/2019, de 7 de marzo de 2019, de la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la celebración de la XI Olimpiada de Economía para el ejercicio 2019, y se autoriza el gasto correspondiente.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales pertenece a la Asociación Española Olimpiada de Economía, constituida para: la divulgación de los estudios de Economía y Economía de la Empresa, premiar el esfuerzo y la excelencia académica de los estudiantes de bachillerato y establecer y fortalecer vínculos estables entre la enseñanza universitaria y otros niveles educativos. En este marco, organiza la XI Olimpiada de Economía.

Con fecha 14 de febrero de 2019, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha publicado en la página web de la de la Universidad (<http://www.unavarra.es/olimpiada-economia>) las bases de la convocatoria para la celebración de la XI Olimpiada de Economía para el ejercicio 2019, y las ha difundido a los centros de enseñanza secundaria, públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra.

Vista la propuesta de esta convocatoria del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Visto el informe de Asesoría Jurídica.

Vista la consignación de existencia de crédito por la Sección de Contabilidad y la fiscalización de intervención de la Universidad.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar a tenor de lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 39/2015, con efectos desde el día 14 de febrero de 2019 la convocatoria para la celebración de la XI Olimpiada de Economía para el ejercicio 2019, de acuerdo con las bases que figuran en el Anexo a la presente resolución.

Segundo.- Autorizar el gasto originado por la presente resolución por un importe máximo de 8.000.-€.

4.000€ se destinarán a la financiación de los premios previstos en la base quinta, que se harán efectivos con cargo a la partida presupuestaria 30.44.00/15.0/480.08, del Presupuestos de Gastos de 2019 de la Universidad Pública de Navarra.

La retención aplicable a los estudiantes según el artículo 82 del Reglamento del Impuesto es del 19% sobre el valor de la matrícula y la retención aplicable al Centro, según el artículo 79.4 de la Ley Foral 26/2016 del Impuesto de Sociedades es del 19% sobre el importe del premio.

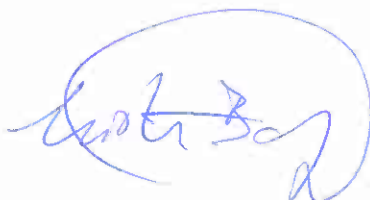
Los 4.000€ restantes se destinarán a la organización y gestión de la fase local y a los gastos derivados de la participación en la fase nacional. Estos gastos se distribuirán de la siguiente manera: 500€ con cargo a la partida 30.22.31/11.0/226.01; 700€ con cargo a la partida 30.22.31/11.0/226.18; 800€ con cargo a la partida 30.22.31/11.0/227.02 y 2.000€ con cargo a la partida 30.22.31/11.0/231.00, todas ellas partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos de 2019 de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a la Sección de Contabilidad, a la Sección de Presupuestos, al Servicio de Intervención y Auditoría y al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Cuarto.- La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales asegurará la máxima difusión de la presente convocatoria a los centros de enseñanza secundaria, públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra a través del correo electrónico. Asimismo la presente Resolución aprobatoria se publicará por la Facultad en su página web.

Quinto.- La presente resolución agota la vía administrativa, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Navarra, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el siguiente a su publicación en la página web de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, a 7 de marzo de 2019



Cristina Bayona Sáez

Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FASE
LOCAL EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA DE LA XI OLIMPIADA
ESPAÑOLA DE ECONOMÍA PARA EL EJERCICIO 2019 DE LA UNIVERSIDAD
PÚBLICA DE NAVARRA
(RESOLUCIÓN 441/2019 DEL 7 DE MARZO DE 2019)**

La Asociación Olimpiada Española de Economía, a la que pertenece la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pública de Navarra, organiza a nivel nacional la Olimpiada Española de Economía.

La Olimpiada Española de Economía es un concurso de carácter académico y educativo, cuyo objetivo fundamental es incentivar y estimular el estudio de la Economía y la Empresa entre los estudiantes de bachillerato. Asimismo, persigue premiar el esfuerzo y la excelencia académica, divulgar los estudios de Economía y Empresa y servir de punto de encuentro entre la enseñanza secundaria y la universitaria.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

En la Olimpiada Española de Economía participan tres estudiantes de bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, que deben ser seleccionados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pública de Navarra; a esta selección se denominará Fase Local en la Comunidad Foral de Navarra.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases de la prueba de selección y la concesión de un premio a los estudiantes que representarán a la Comunidad Foral de Navarra en la Olimpiada Española de Economía y al Centro de Enseñanza secundaria con mejores resultados en esta prueba de selección.

Segunda.- Destinatarios.

Pueden participar todos los institutos (centros) de enseñanza secundaria, públicos y privados, de la Comunidad Foral de Navarra. Cada centro podrá presentar un máximo de 3 alumnos, que deben estar matriculados durante el curso 2018-19 en la asignatura de Economía de la Empresa de 2º de bachillerato.

Tercera.- Inscripción.

El plazo de inscripción es hasta el 19 de marzo de 2019. La inscripción es gratuita. Los Centros deben cumplimentar la ficha de inscripción que aparece en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pública de Navarra y remitirla al correo electrónico: fccee@unavarra.es

Cuarta.- Examen

La prueba tendrá lugar 26 de marzo de 2019 a las 18 horas en el Aula 09 del Aulario de la Universidad Pública de Navarra. Excepcionalmente, se podrá modificar el día y/o la hora de realización de la prueba local, si las circunstancias así lo aconsejan, información que, en su caso, se comunicará oportunamente a los centros. Los alumnos inscritos quedan convocados para las pruebas sin necesidad de comunicación posterior.

Los temas que se someterán a examen son los correspondientes a los programas de Economía de 1º de bachillerato y de Economía de la Empresa de 2º de bachillerato.

El examen tendrá tres partes.

- La primera parte constará de cuatro preguntas de carácter teórico sobre conceptos básicos y sus relaciones entre sí. Cada pregunta puntuará un máximo de 1 punto.
- La segunda parte del examen constará de dos ejercicios prácticos. La puntuación máxima de cada uno de ellos es de 2 puntos.
- En la tercera parte de la prueba, los alumnos habrán de realizar un comentario de texto sobre algún tema de actualidad económica, que puntuará un máximo de 2 puntos.

El examen de la Fase Local en la Comunidad Foral de Navarra deberá realizarse en castellano o en euskera. La prueba correspondiente a la fase estatal de la Olimpiada será únicamente en castellano.

Para acceder al examen se requerirá la presentación de un documento identificativo.

Quinta.- Finalistas y Premios de la Fase Local en la Comunidad Foral de Navarra.

La Fase Local en la Comunidad Foral de Navarra estará organizada por la Universidad Pública de Navarra. La Comisión Organizadora evaluará las pruebas y determinará los alumnos ganadores de la Fase Local.

Los finalistas serán los tres primeros clasificados y representarán a la Universidad Pública de Navarra en la Olimpiada Española de Economía, fase nacional.

La Universidad Pública de Navarra se hará cargo de los gastos de inscripción, viaje y alojamiento de los tres estudiantes, así como de un profesor de enseñanza secundaria y otro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Los finalistas recibirán como premio un reembolso equivalente al importe de la matrícula de primer curso, en caso de que formalicen la matrícula en la Universidad Pública de Navarra, para iniciar estudios conducentes a títulos oficiales impartidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El centro mejor clasificado tras realizar la media de las notas de los tres alumnos presentados obtendrá un premio adicional, por una cuantía equivalente al importe de la matrícula de primer curso de los estudios oficiales. Para optar a este premio se requiere la participación de tres estudiantes del mismo centro.

La retención aplicable a los estudiantes según el artículo 82 del Reglamento del Impuesto es del 19% sobre el valor de la matrícula y la retención aplicable al Centro, según el artículo 79.4 de la Ley Foral 26/2016 del Impuesto de Sociedades es del 19% sobre el importe del premio.

Los premios de la Olimpiada local se entregarán en un acto que se celebrará en la Universidad Pública de Navarra, cuya fecha y hora se anunciarán oportunamente.

Sexta.- *Comisión Organizadora de la Fase Local en la Comunidad Foral de Navarra de la Olimpiada Española de Economía.*

La comisión organizadora de la Fase Local en la Comunidad Foral de Navarra de la Olimpiada Española de Economía 2019 está formada por los siguientes profesores de la Universidad Pública de Navarra:

- Emilio J. Domínguez Irastorza. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Nuria Osés Eraso. Vicedecana de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Sandra Cavero Brújula. Vicedecana de Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- María Jesús Campión Arrastia. Vicedecana de Internacionalización.
- Jon Benito Ostolaza. Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Martín Larraza Kintana. Coordinador General de Acceso de la Universidad Pública de Navarra.
- Alberto Bayo Moriones. Asesor de la materia de Economía de la Empresa para la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Raquel Chocarro Eguaras. Coordinadora del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria en la especialidad de Economía-Administración de Empresas.

Octava.- *Derechos de Imagen.*

A efectos de imágenes (fotografías, vídeos, etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de las fases locales de la Olimpiada serán tratados según las normas de la Universidad Pública de Navarra. El acto de entrega de premios es un acto público y los reportajes gráficos que en él se hagan será propiedad de la Universidad Pública de Navarra, que podrá usar libremente este material en sus publicaciones, páginas web, etc.

Novena.- *Obligaciones de los Finalistas.*

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y de la decisión de la Comisión Organizadora, cuyos resultados son inapelables.

Los finalistas se comprometerán a representar a la Universidad Pública de Navarra en la fase nacional de la XI Olimpiada Española de Economía, que se celebrará los días 24 y 25 de Junio de 2019, en la ciudad de Madrid, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

